



Otorga a

Carlos Alonso Alejo Pérez

El título de

Médico Cirujano y Partero

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 29 de Mayo de 2014.

El Rector General

El Secretario General

